

FONDO MUTUO PROTECCIÓN BANCOESTADO

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018
y por los años terminados en esas fechas.

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Pesos chilenos

M\$: Miles de pesos chilenos

UF : Unidad de fomento



Informe de los Auditores independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Protección BancoEstado:

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Fondo Mutuo Protección BancoEstado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Protección BancoEstado al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos - estados financieros al 31 de diciembre de 2018

Los estados financieros de Fondo Mutuo Protección BancoEstado al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 26 de febrero de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Danissa Castillo G.', with a stylized flourish at the end.

Danissa Castillo G.

KPMG SpA

Santiago, 24 de marzo de 2020

Estados Financieros

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2019 y 2018

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de fomento

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos - M\$)

| | Nota N° | 31.12.2019 M\$ | 31.12.2018 M\$ |
|---|------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 15 | 340.120 | 154.164 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 519.563.840 | 512.307.010 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | 8 | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | 9 | - | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios | 10 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar | 11 | 387 | 387 |
| Otros activos | 13 | - | - |
| Total Activo | | 519.904.347 | 512.461.561 |
| PASIVO | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 12 | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | 10 | 677 | 1.976 |
| Rescates por pagar | 16 | - | - |
| Remuneraciones sociedad Administradora | 19 | 351.341 | 349.587 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | 11 | - | - |
| Otros pasivos | 13 | 79.695 | 115.926 |
| Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) | | 431.713 | 467.489 |
| Activo neto atribuible a los partícipes | | 519.472.634 | 511.994.072 |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos - M\$)

| | Nota N° | 01.01.2019 31.12.2019 M\$ | 01.01.2018 31.12.2018 M\$ |
|--|------------|---------------------------------|---------------------------------|
| INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION | | | |
| Intereses y reajustes | 14 | 16.054.083 | 16.907.410 |
| Ingresos por dividendos | - | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado | - | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | - | - | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 6.369.665 | (245.332) |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | - | 19.377 | (121.234) |
| Otros | - | - | - |
| Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación | | 22.443.125 | 16.540.844 |
| GASTOS | | | |
| Comisión de Administración | 19 | (4.385.415) | (3.982.984) |
| Honorarios por custodia y Administración | - | - | - |
| Costos de transacción | - | - | - |
| Otros gastos de operación | 20 | - | - |
| Total gastos de operación | | (4.385.415) | (3.982.984) |
| Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto | | 18.057.710 | 12.557.860 |
| Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior | - | - | - |
| Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto | | 18.057.710 | 12.557.860 |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | 18.057.710 | 12.557.860 |
| Distribución de beneficios | 17 | - | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | 18.057.710 | 12.557.860 |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos - M\$)

| | Nota N° | 2019 | | | | | | | | | |
|--|---------|---------------------|------------------|--------------------|------------------|-------------------|---------------|-------------------|----------------|--------------------|---------------------|
| | | A M\$ | APV M\$ | B M\$ | BE M\$ | C M\$ | F M\$ | I M\$ | IPA M\$ | VIVIENDA M\$ | Total Series M\$ |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero | 16 | 316.377.436 | 7.076.422 | 73.749.776 | - | 11.640.613 | 10.560 | 29.015.976 | 418.920 | 73.704.369 | 511.994.072 |
| Aportes de cuotas | - | 169.015.023 | 4.901.854 | 37.108.598 | 2.899.630 | 7.897.805 | - | 16.970.709 | 1.008.155 | 15.414.894 | 255.216.668 |
| Rescate de cuotas | - | (184.211.477) | (3.593.625) | (39.873.200) | (902.000) | (7.887.477) | - | (7.119.188) | (584.227) | (21.624.622) | (265.795.816) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | - | (15.196.454) | 1.308.229 | (2.764.602) | 1.997.630 | 10.328 | - | 9.851.521 | 423.928 | (6.209.728) | (10.579.148) |
| Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | - | 11.183.674 | 244.658 | 2.198.124 | 13.021 | 286.567 | 438 | 1.178.537 | 21.023 | 2.931.668 | 18.057.710 |
| Distribución de beneficios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| En efectivo | 17 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| En cuotas | 17 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | - | 11.183.674 | 244.658 | 2.198.124 | 13.021 | 286.567 | 438 | 1.178.537 | 21.023 | 2.931.668 | 18.057.710 |
| Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota | 16 | 312.364.656 | 8.629.309 | 73.183.298 | 2.010.651 | 11.937.508 | 10.998 | 40.046.034 | 863.871 | 70.426.309 | 519.472.634 |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos - M\$)

| Nota N° | 2018 | | | | | | | | | |
|--|----------|--------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| | A M\$ | APV M\$ | B M\$ | C M\$ | F M\$ | I M\$ | IPA M\$ | VIVIENDA M\$ | Total Series M\$ | |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero | 16 | 278.611.381 | 3.885.061 | 67.516.630 | 10.634.637 | - | 10.991.328 | - | 74.451.714 | 446.090.751 |
| Aportes de cuotas | - | 175.458.574 | 5.966.566 | 40.445.689 | 7.373.238 | 2.000.000 | 25.078.305 | 483.611 | 17.626.197 | 274.432.180 |
| Rescate de cuotas | - | (145.298.116) | (2.904.475) | (35.654.654) | (6.540.222) | (1.990.491) | (7.885.795) | (66.230) | (20.746.736) | (221.086.719) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | - | 30.160.458 | 3.062.091 | 4.791.035 | 833.016 | 9.509 | 17.192.510 | 417.381 | (3.120.539) | 53.345.461 |
| Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | - | 7.605.597 | 129.270 | 1.442.111 | 172.960 | 1.051 | 832.138 | 1.539 | 2.373.194 | 12.557.860 |
| Distribución de beneficios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| En efectivo | 17 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| En cuotas | 17 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | - | 7.605.597 | 129.270 | 1.442.111 | 172.960 | 1.051 | 832.138 | 1.539 | 2.373.194 | 12.557.860 |
| Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota | 16 | 316.377.436 | 7.076.422 | 73.749.776 | 11.640.613 | 10.560 | 29.015.976 | 418.920 | 73.704.369 | 511.994.072 |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos - M\$)

| | Nota N° | Ejercicio terminado al 31 de diciembre de | |
|--|------------|--|---------------------|
| | | 2019 M\$ | 2018 M\$ |
| Flujos de efectivo originado por actividades de la operación | | | |
| Compra de activos financieros | 7 | (1.224.449.707) | (969.985.383) |
| Venta/cobro de activos financieros | 7 | 1.239.612.965 | 920.219.948 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | - | 23.037 | 33.890 |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | - | - | - |
| Dividendos recibidos | - | - | - |
| Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios | - | (4.383.661) | (3.935.338) |
| Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios | - | - | - |
| Otros ingresos de operación pagados | - | - | - |
| Otros gastos de operación pagados | - | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de la operación | | 10.802.634 | (53.666.883) |
| Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento | | | |
| Colocación de cuotas en circulación | 16 | 255.216.668 | 274.432.180 |
| Rescates de cuotas en circulación | 16 | (265.795.816) | (221.086.719) |
| Otros | - | (37.530) | (62.975) |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | (10.616.678) | 53.282.486 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente | | 185.956 | (384.397) |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | 15 | 154.164 | 538.561 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | - | - | - |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 15 | 340.120 | 154.164 |

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Información General

El Fondo Mutuo Protección BancoEstado (en adelante “el Fondo”) es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 365 días Nacional – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo es invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de renta de deuda en los cuales este autorizado a invertir, manteniendo una duración de la cartera de inversiones del Fondo menor o igual a 365 días, otorgando la rentabilidad de las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados.

El Fondo está dirigido al público en general, con excepción de la serie Vivienda, la cual se encuentra reservada a aquellas instituciones autorizadas para mantener cuentas de ahorro para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa conforme al artículo 1° del Título I de la Ley N° 19.281 o aquella que la modifique o reemplace, la serie F, reservada para aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. 3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N° 20.712 y los fondos que administren y la serie BE reservada para aportes efectuados al Fondo por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política de inversión y diversificación de las mismas, expuestas en el reglamento interno.

Fecha depósito reglamento interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo y sus modificaciones de acuerdo al siguiente registro:

| Fecha | Registro N° | Aprobación por CMF |
|--------------------------|-------------|--------------------------------------|
| 10 de septiembre de 2004 | 381 | Reglamento Interno |
| 06 de febrero de 2015 | - | Modificaciones al Reglamento Interno |
| 24 de junio de 2015 | - | Modificaciones al Reglamento Interno |
| 02 de noviembre de 2015 | - | Modificaciones al Reglamento Interno |
| 16 de febrero 2018 | - | Modificaciones al Reglamento Interno |
| 23 de abril 2018 | - | Modificaciones al Reglamento Interno |
| 04 de junio 2018 | - | Modificaciones al Reglamento Interno |
| 08 de octubre 2018 | - | Modificaciones al Reglamento Interno |
| 14 de junio 2019 | - | Modificaciones al Reglamento Interno |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Información General (continuación)

Modificaciones al reglamento interno:

Al 31 de diciembre de 2019:

El día 14 de junio de 2019 BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de depósito de reglamentos internos” que para estos efectos lleva la CMF.

Las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo consisten en lo siguiente:

1.- En el numeral 1 de la sección F relativo a “Series”, se incorpora la Serie BE, destinada exclusivamente a los aportes efectuados al Fondo por otro Fondo Administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos.

Se incorpora al cuadro resumen de la información de las Series /i/ los requisitos de ingresos; /ii/ el valor cuota inicial; y /iii/ / Otras características relevantes para cada Serie, lo siguiente:

| Denominación | Requisitos de ingreso | Valor cuota inicial | Moneda recibirán aportes y pagarán los rescates | Otra característica relevante |
|--------------|--|---------------------|---|---|
| BE | Aportes efectuados al Fondo desde otro Fondo administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. | \$1.000 | Pesos moneda nacional | Corresponde a aportes efectuados por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos |

2.- En el numeral 2 de la sección F relativo a “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, Se incorpora al cuadro resumen, lo siguiente:

| Serie | Remuneración | | Gastos de operación (% o monto anual) |
|-------|-----------------------------------|-----------------|---------------------------------------|
| | Fija (% o monto anual) | Variable | |
| BE | Hasta un 0,00% anual IVA incluido | No se contempla | No se contempla |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Información General (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación):

Al 31 de diciembre de 2019 (continuación):

3.- En el numeral 3 de la sección F relativo a “Remuneración de cargo del partícipe”, Se incorpora al cuadro resumen lo siguiente:

| Serie | Remuneración de cargo del partícipe | |
|-------|--|-------------------------|
| | Momento en que se cargará (aporte/rescate) | Variable diferenciadora |
| BE | No aplica | No aplica |

4.- En el numeral 4 de la sección F relativo a la “remuneración aportada al Fondo”, se incorpora al cuadro resumen lo siguiente:

| Serie | Remuneración a aportar | | |
|-------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------|
| | Remuneración de cargo del Fondo | Remuneración de cargo del partícipe | % o monto |
| BE | No se contempla | No se contempla | No aplica |

Adicionalmente, se modificó la redacción del texto del Reglamento Interno del Fondo para hacer alusión a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), dado que con fecha 13 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial el DFL N° 10 del Ministerio de Hacienda, que fija para el día 14 de diciembre de 2017 la fecha de entrada en funcionamiento de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y para el día 15 de enero de 2018 la fecha de supresión de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando en consecuencia un período de implementación entre ambas fechas. De esta forma, a partir del 14 de diciembre de 2017, el mercado de valores y de seguros pasó a estar fiscalizado por la CMF.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el Registro Público de depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 28 de junio de 2019.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Información General (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación):

Al 31 de diciembre de 2018:

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno el 16 de Febrero 2018 son las siguientes:

1.- En el numeral 1.4 de la sección A, se ha aclarado la descripción del tipo de inversionista al que se encuentra dirigido el fondo de conformidad a lo dispuesto a la NCG N° 365.

2.- En el numeral 1 de la sección B, relativo a “Objeto del Fondo”, la expresión “instrumentos de renta fija” fue reemplazada por la expresión “instrumentos de deuda”.

3.- En el numeral 2.5 de la sección B, relativo a la “Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones”, se ha complementado la descripción de los riesgos asociados a la inversión en el fondo, de modo que el inversionista tenga mayor información acerca de los mismos. Las definiciones complementadas corresponden a los numerales 2.5.1 “Riesgo de Mercado”, 2.5.2 “Riesgo de Liquidez”, 2.5.4 “Riesgo de Moneda”, 2.5.5 “Riesgo de Tasa de Interés”, 2.5.6 “Riesgo de Derivados”, 2.5.7 “Riesgo de Crédito”.

4.- En el numeral 3.1. de la sección B, relativo a “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo”, se modificó el límite mínimo de inversión en “Instrumentos de Deuda”, desde un 0% a un 70%.

5.- En el numeral 3.2. de la sección B, relativo a “Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial”, se modificó el límite máximo de inversión por emisor, desde un 10% a un 20%, conforme lo autoriza la Ley N° 20.712. Asimismo, el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas se modificó desde un 25% a un 30%.

6.- En el numeral 4.1.1 de la sección B, relativo a “Objetivo” de los contratos de derivados, se eliminó la posibilidad del fondo de contratar derivados cuyo objeto sea la inversión en dichos activos, de manera que el reglamento interno se adecúe a lo dispuesto en la Circular N° 2171, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 22 de enero de 2015, que autoriza planes de ahorro previsional voluntario y planes de ahorro previsional voluntario colectivo e imparte instrucciones sobre la materia.

7.- En el numeral 4.1.4 de la sección B, relativo a “Activos objeto” de los contratos de derivados, la expresión “instrumentos de renta fija” fue reemplazada por la expresión “instrumentos de deuda”.

8.- La sección C, relativa a la “Política de Liquidez”, fue reformulada, de modo que se detallan los instrumentos líquidos del fondo para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas, debiendo mantenerse un mínimo de un 5% del activo del fondo en tales instrumentos.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Información General

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2018 (Continuación):

9.- En la sección D, relativa a la “Política de Endeudamiento”, se ha precisado que las operaciones de derivados que realice el fondo forman parte de la política y, por tanto, no podrán exceder del 20% del patrimonio del fondo. El fondo no contempla otro tipo de endeudamiento.

10.- En la sección F, numerales 1, 2, 3 y 4, se ha creado la serie “F”, destinada a los aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. 3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N° 20.712 y los fondos que administren, por montos iguales o superiores a \$1.000.000.000.

11.- En la sección F, numeral 1, se ha eliminado información histórica de los cambios introducidos al reglamento interno y que ya no se encontraba vigente.

12.- Se ha complementado el numeral 5 de la sección F, de modo que la Administradora no percibirá remuneración durante la liquidación del fondo en los casos que, conforme a la Ley, la Superintendencia de Valores y Seguros proceda a la misma.

13.- El numeral 1.5 de la sección G, relativo a “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates” se actualizó la forma de efectuar aportes y rescates por medios remotos de conformidad a lo especificado en el Contrato General de Fondos depositado por esta Administradora en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 365 y modificaciones posteriores de la CMF.

14.- El numeral 3 de la sección I, relativo a “Comunicaciones con los partícipes” se añadió como medio de comunicación directa a los aportantes los sistemas de mensajería telefónica.

15.- El numeral 8 de la sección I, relativo a “Beneficios Tributarios” se eliminó la referencia al beneficio tributario que se encontraba indicado en el artículo 57 bis de la Ley de la Renta, el cual ya no se encuentra vigente y se precisó que los rescates de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta.

16.- Se modificaron las referencias de texto a la “Superintendencia de Valores y Seguros”, sustituyéndose dichas referencias por la “Comisión para el Mercado Financiero”.

Las modificaciones introducidas al reglamento interno comienzan a regir a partir del 02 de marzo de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Información General

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2018 (Continuación):

El día 23 de abril de 2018, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno se detallan a continuación:

En la sección F, relativa a “Series, remuneraciones, comisiones y gastos”, numerales 1, 2, 3 y 4, se ha creado la serie “IPA”, destinada a los aportes efectuados al Fondo por partícipes que suscriban planes de inversiones periódicas mensuales por montos iguales o inferiores a \$1.000.000 e iguales o superiores a \$5.000 y que seleccionen como medio de comunicación directa con la Administradora en el respectivo Contrato General de Fondos una dirección de correo electrónico.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas a los reglamentos internos de los fondos comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el Registro Público de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 8 de mayo de 2018.

El día 4 de junio de 2018, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

La modificación introducida al Reglamento Interno corresponde a la sección F, relativa a “Series, remuneraciones, comisiones y gastos”, numeral 2, aumentándose la remuneración de cargo del fondo para la serie “F”, destinada a los aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. 3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N° 20.712 y los fondos que administren, por montos iguales o superiores a \$1.000.000.000. La remuneración se aumenta hasta un 0,1785% anual IVA incluido.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas a los reglamentos internos de los fondos que se refieran a aumentos en las remuneraciones comenzarán a regir a partir 30 días corridos contados desde la fecha de su depósito en el Registro Público de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 4 de julio de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Información General

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2018 (Continuación):

El día 8 de octubre de 2018, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo consisten en lo siguiente:

Series, remuneraciones, comisiones y gastos:

- Remuneración de cargo del Fondo y gastos: Se disminuyó la remuneración de la Serie F que era de hasta un 0,1785% anual IVA incluido, por la siguiente: “Hasta un 0,12% anual IVA incluido. Quedando la tabla como se señala a continuación:

| Serie | Remuneración | | Gastos de operación (% o monto anual) |
|----------|-------------------------------------|-----------------|--|
| | Fija (% o monto anual) | Variable | |
| I | Hasta un 0,833% anual IVA incluido | No se contempla | No se contempla |
| A | Hasta un 0,952% anual IVA incluido | No se contempla | No se contempla |
| B | Hasta un 1,785% anual IVA incluido | No se contempla | No se contempla |
| C | Hasta un 2,975% anual IVA incluido | No se contempla | No se contempla |
| F | Hasta un 0,12% anual IVA incluido | No se contempla | No se contempla |
| APV | Hasta un 1,500% anual exenta de IVA | No se contempla | No se contempla |
| Vivienda | Hasta un 0,400% anual exenta de IVA | No se contempla | No se contempla |

Aportes, rescate y valorización de cuotas:

En este ítem se realizaron las siguientes modificaciones:

- Momento de cálculo del patrimonio contable: Para efectos de la conversión de los aportes en cuotas y liquidación de rescates, el momento de cálculo del valor cuota será después del cierre de operaciones del Fondo.

- Medio de difusión del valor contable: En el número 4.3 se eliminó la difusión del valor cuota el Fondo a través de la página web de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas a los reglamentos internos de los fondos comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el Registro Público de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 23 de octubre de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Información General

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Fecha Inicio Operaciones:

El Fondo Mutuo Protección BancoEstado inicio sus operaciones el día 10 de septiembre de año 2004.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, en adelante la "Administradora", la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó el Reglamento Interno del Fondo y sus modificaciones de acuerdo al siguiente registro:

La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AAAfm/M2, de acuerdo al último informe de clasificación emitido por International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., en noviembre de 2019; y de AA+fm/M2, de acuerdo al último informe de clasificación emitido por Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., en julio de 2019.

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 24 de marzo del 2020.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La preparación de estos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que se incluyen en el presente para efectos comparativos han sido preparados de acuerdo a las NIIF, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2018.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esa fecha.

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.1 Bases de Preparación (Continuación)

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera (Continuación)

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019 y 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| | \$ | \$ |
| Unidad de Fomento | 28.309,94 | 27.565,79 |
| Dólar de Estados Unidos de América | 748,74 | 694,77 |

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente", y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este Fondo no cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.2 Pasivos financieros

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no ha efectuado inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el ejercicio en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición (Continuación)

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del ejercicio pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un ejercicio más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios (Continuación)

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2019, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye bancos (cuenta corriente bancaria), depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido nueve series de cuotas, Serie I, Serie A, Serie B, Serie C, Serie F, Serie APV, Serie BE, Serie IPA y Serie Vivienda. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros. El detalle de las series del Fondo Mutuo Protección BancoEstado está presente en la Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS)

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

a) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas y adoptadas durante el presente ejercicio:

Nuevas normas

| | | Fecha de aplicación obligatoria |
|---------|----------------|---------------------------------|
| IFRS 16 | Arrendamientos | 1 de enero de 2019 |

Impacto de la aplicación de IFRS 16 “Arrendamientos”

Esta norma no tuvo impacto en la situación financiera del Fondo.

Mejoras y modificaciones de normas

| | | Fecha de aplicación obligatoria |
|------------------|---|---------------------------------|
| IFRIC 23 | Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias | 1 de enero de 2019 |
| IFRS 9 | Instrumentos Financieros | 1 de enero de 2019 |
| IAS 28 | Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos | 1 de enero de 2019 |
| IFRS 3 e IFRS 11 | Combinaciones de Negocios y Acuerdos Conjuntos | 1 de enero de 2019 |
| IAS 12 | Impuesto a las Ganancias | 1 de enero de 2019 |
| IAS 23 | Costos por Préstamos | 1 de enero de 2019 |
| IAS 19 | Beneficios a los Empleados | 1 de enero de 2019 |

Las mejoras y modificaciones a las normas indicadas no tuvieron impacto en los presentes Estados Financieros del Fondo.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

A la fecha de estos Estados Financieros estas normas aún no entran en vigencia, y no se han aplicado en forma anticipada:

Nuevas normas

| | | Fecha de aplicación obligatoria |
|---------|----------------------|---------------------------------|
| IFRS 17 | Contratos de Seguros | 1 de enero de 2021 |

IFRS 17 “Contratos de Seguros”

El 18 de mayo de 2017, el IASB publicó IFRS 17 Contratos de Seguros. La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza IFRS 4 Contratos de seguro.

IFRS 17 establece un Modelo General, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el “Enfoque de Honorarios Variables” (“Variable Fee Approach”). El Modelo General es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el “Enfoque de Asignación de Prima” (“Premium Allocation Approach”).

El Modelo General usará supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

La implementación de la Norma es probable que conlleve cambios significativos a los procesos y sistemas de una entidad, y requerirá una coordinación significativa entre muchas funciones del negocio, incluyendo finanzas, actuarial y tecnologías de información.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IFRS 17 “Contratos de Seguros” (Continuación)

La Norma es efectiva para los periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2021, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado IFRS 9 e IFRS 15, sin embargo el International Accounting Standards Board confirmó en su reunión de abril de 2019, su decisión tentativa de diferir la fecha efectiva de aplicación al 1 de enero de 2021, la cual será sometida a evaluación del Comité de Supervisión del debido proceso junto con las otras modificaciones propuestas correspondientes a:

- Exclusión de los cambios relacionados con el valor temporal del dinero y el riesgo financiero del ajuste al margen contractual del servicio.
- Modificación de los párrafos B96 (d) y B97 (a) de IFRS 17 para abordar la desagregación de los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.
- Modificación del párrafo B118 de IFRS 17 para aclarar que una entidad puede interrumpir el uso de la opción de mitigación de riesgos a un grupo de contratos de seguro solo si los criterios de elegibilidad para el grupo dejan de aplicarse.
- Aclaratoria de la definición de un componente de inversión.
- Modificación del párrafo 11 (b) de IFRS 17 para garantizar que se aplique a los contratos de inversión con características de participación discrecionales.
- Modificación del párrafo 48 (a) y el párrafo 50 (b) de IFRS 17 para ajustar el componente de pérdida por cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.
- Modificación del párrafo B128 de IFRS 17 para aclarar que los cambios en la medición de un grupo de contratos de seguro causados por cambios en las partidas subyacentes deben, a los fines de IFRS 17, tratarse como cambios en las inversiones y, por lo tanto, como cambios relacionados con el valor temporal de dinero o supuestos que se relacionan con riesgo financiero.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IFRS 17 “Contratos de Seguros” (Continuación)

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del periodo inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

Mejoras y modificaciones de normas

| | | Fecha de aplicación obligatoria |
|-------------------------|--|------------------------------------|
| IAS 28 e IFRS 10 | Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y Estados Financieros Consolidados | Aplazada indefinidamente |
| IFRS 3 | Combinaciones de Negocios Presentación de Estados Financieros y Políticas | 1 de enero de 2020 |
| IAS 1 e IAS 8 | Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores | 1 de enero de 2020 |
| | Marco Conceptual para la información Financiera | 1 de enero de 2020 |
| IAS 39, IFRS 7 e IFRS 9 | Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, Instrumentos Financieros: Información a Revelar e Instrumentos Financieros | 1 de enero de 2020 |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” e IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

El 11 de septiembre de 2014, el IASB publicó “Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto” (enmiendas a IFRS 10 e IAS 28). Las enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 abordan situaciones cuando existe una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.

De manera similar, las pérdidas o ganancias resultantes de la remediación a valor razonable de inversiones mantenidas en una anterior filial (que se ha convertido en una asociada o negocio conjunto que se contabilizan usando el método de la participación) son reconocidas en los resultados de la anterior matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

IFRS 3 “Combinación de Negocios”

El 22 de octubre de 2018, el IASB publicó “Definición de un negocio” (enmiendas a IFRS 3) con el propósito de resolver las dificultades que se originan cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IFRS 3 “Combinación de Negocios” (Continuación)

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las enmiendas son solamente cambios al Anexo A Términos Definidos, la guía de aplicación, y los ejemplos ilustrativos de IFRS 3, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las enmiendas:

- Aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos deben incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en conjunto contribuyen significativamente para tener la capacidad de crear outputs;
- Especifica las definiciones de un negocio y de outputs enfocándose en bienes y servicios proporcionados a clientes y eliminando la referencia a la capacidad para reducir costos.
- Agrega guías y ejemplos ilustrativos para asistir a las entidades a evaluar si un proceso sustantivo ha sido adquirido;
- Elimina la evaluación de si participantes de mercado son capaces de reemplazar cualquier falta de insumos o procesos y continuar produciendo productos; y
- Agrega una prueba opcional de concentración que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IFRS 3 “Combinación de Negocios” (Continuación)

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer periodo anual que comienza en, después del, 1 de enero de 2020 y para adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo de ese periodo. Se permite su aplicación anticipada.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”

El 31 de octubre de 2018, el IASB publicó “Definición de material” (enmiendas a IAS 1 e IAS 8) para aclarar la definición de “material” y para alinear la definición usada en el Marco Conceptual y las normas mismas.

Los cambios se relacionan con una definición revisada de “material” que se cita a continuación desde las enmiendas finales: “La información es material si al omitirla, errarla, u ocultarla podría razonablemente esperarse influenciar las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros para propósito general tomen sobre la base de esos estados financieros, la cual proporciona información financiera acerca de una entidad de reporte específica”.

Tres nuevos aspectos de la nueva definición deberían ser especialmente notados:

Ocultar: La definición existente solamente se enfoca en información omitida o inexacta, sin embargo, el IASB concluyó que ocultar información material con información que puede ser omitida puede tener un efecto similar. Aunque el término ocultar es nuevo en la definición, ya era parte de IAS 1 (IAS 1.30A).

Podría razonablemente esperarse influenciar: La definición existente se refiere a “podría influenciar” lo cual el IASB creyó podría ser entendido que requiere demasiada información, ya que casi cualquier cosa “podría” influir en las decisiones de algunos usuarios, incluso si la posibilidad es remota.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” (Continuación)

Usuarios primarios: La definición existente se refiere solo a “usuarios” lo cual el IASB, una vez más, creyó que se entendiera como un requisito más amplio que requiere considerar a todos los posibles usuarios de los estados financieros al decidir qué información revelar.

La nueva definición de material y los párrafos explicativos que se acompañan se encuentran en IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”. La definición de material en IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores” se ha reemplazado con una referencia a IAS 1.

Las enmiendas son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

“Marco Conceptual para la Información Financiera”

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para la Información Financiera (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de Estados Financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” (Continuación)

“Marco Conceptual para la Información Financiera” (Continuación)

El nuevo Marco Conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición, reconociendo un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el Estado de Situación antes de lo requerido en la actualidad.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo.
- Se indica que una entidad dará de baja un activo del balance cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centre en la transferencia de riesgos y recompensas.
- Analiza la incertidumbre, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” (Continuación)

“Marco Conceptual para la Información Financiera” (Continuación)

El nuevo Marco Conceptual: (Continuación)

El nuevo Marco Conceptual es efectivo inmediatamente desde su publicación el 29 de marzo de 2018.

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual. Estas modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020, se permite la aplicación anticipada.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

IAS 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” e IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En septiembre de 2019, el IASB emitió modificaciones a IAS 39, IFRS 7 e IFRS 9 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

IAS 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” e IFRS 9 “Instrumentos Financieros” (Continuación)

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- Asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.
- Evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- No interrumpirán una transacción de cobertura durante el periodo de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- Aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la redesignación tiene lugar con frecuencia, es decir, macrocoberturas.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, no se han efectuado cambios contables en relación al anterior.

4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio web www.bancoestado.cl.

Política de inversiones

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo. En todo caso la duración mínima de la cartera de inversiones será de 366 días y su duración máxima será de 1.095 días. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones (Continuación)

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo, o mantener pesos moneda nacional y/o unidades de fomento (UF).

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: El Fondo invertirá en valores que le permitan cumplir con una duración de la cartera, mayor a 365 días y menor o igual a 1.095 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: (i) variación de los mercados de deuda producto de las tasas de interés relevantes; y (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es comité de directores.

Características y diversificación de las inversiones:

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

| TIPO DE INSTRUMENTO | %Mínimo | % Máximo |
|--|---------|----------|
| INSTRUMENTOS DE DEUDA | 70 | 100 |
| Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile. | 0 | 100 |
| Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país | 0 | 100 |
| Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales. | 0 | 100 |
| Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, de Administración autónoma y descentralizada, Empresas Multinacionales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro. | 0 | 100 |
| Títulos de Deuda de Securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la CMF. | 0 | 25 |
| Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la CMF | 0 | 100 |

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

| | |
|--|----------------------------|
| Límite máximo de inversión por emisor | : 20% del activo del Fondo |
| Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045. | : 25% del activo del Fondo |
| Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas | : 30% del activo del Fondo |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que pueda dar lugar a que esta no tenga todo el éxito previsto.

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

Tipo de operación: El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC.

El Fondo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no tiene contratos derivados.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 y modificación posterior emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Venta corta y préstamos de valores: Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

Adquisición de instrumentos con retroventa o retrocompra:

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Adquisición de instrumentos con retroventa (Continuación)

Tipo de entidades: El tipo de entidades con que se efectuarán las operaciones de compra con retroventa serán bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado Nacional.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 y modificación posterior emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

5. Administración de Riesgos

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El Fondo administra sus recursos para cumplir con sus objetivos y no hacia inversiones que impliquen la realización de objetivos diferentes a los autorizados y regulados por la ley chilena.

Para cumplir con los estándares de riesgo el Oficial de Riesgo cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, la AGF ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo Mutuo Protección BancoEstado.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.1 Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular está directamente relacionados con los movimientos en las tasas de interés y los precios de los activos.

(a) Factores de riesgo

Para medir y controlar la capacidad del Fondo de manejar escenarios adversos de riesgo de mercado, se han identificado tres factores claves:

- La duración promedio de la cartera debe ser inferior a 365 días, y estar en alineado con la duración del Benchmark.
- Concentración por participes.
- Los niveles de exposición a la UF deben estar alineados con el Benchmark y con las expectativas de inflación del momento.

(b) Riesgo cambiario

El Fondo no tiene posición en monedas diferentes al peso chileno, por lo tanto no está expuesto al riesgo cambiario.

(c) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que son particularmente sensibles a cambios en las tasas de interés esto se ve representado por cambios en la curva de rendimientos que se usa para valorar los instrumentos.

Para medir y controlar el riesgo de mercado, la herramienta utilizada es el VaR (Value at risk) dividido en dos tipos de controles: ex ante y ex post.

- Los controles ex ante se miden con el VaR paramétrico, para un periodo de análisis de 1 año y con un nivel de confianza de 99%.
- Los controles ex post se hacen basados en el VaR relativo (vs Benchmark) y el tracking error.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.1 Riesgo de Mercado (Continuación)

(c) Riesgo de tasa de interés (Continuación)

Los resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron los siguientes:

- Los resultados del VaR paramétrico, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, para un horizonte de 1 día con un 99% de confianza fue de 0,117% y 0,040% respectivamente.
- El VaR Relativo, o el riesgo que el portafolio aporta por encima del benchmark, se construye con un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tiempo de 1 día. El resultado para al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 0,314% y 0,082% respectivamente.

La gestión relativa mide la diferencia del Fondo con respecto a un benchmark, el objetivo es que el portafolio genere un retorno igual o superior al del benchmark, esto se conoce como "alpha" o "excess return". La posibilidad de tener un mayor o menor retorno frente al benchmark está relacionado con el riesgo y el perfil del Fondo, un Fondo con una estrategia pasiva usualmente va a tener un tracking error, o una diferencia contra el benchmark menor al 4% anual. El tracking error mide el rendimiento del Fondo con respecto a la referencia elegida, para ellos se mide la desviación estándar de los retornos del Fondo y el benchmark para un periodo determinado. Estrategias moderadas y activas permiten tener niveles de tracking error mayores al 8%.

El Fondo Protección BancoEstado es un Fondo de deuda de mediano y largo plazo por ende la estrategia es pasiva y el tracking error debe estar por debajo de los niveles estándares para estas estrategias (4%). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el tracking error (ex post) del Fondo fue 0,189% y 0,105% respectivamente.

5.1.2 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, la Administradora cuenta con límites por calificación de riesgo, los cambios en la calificación crediticia se controlan una vez al mes y se reporta en caso de haber cambios. La mayor parte de esta categoría está concentrada en el riesgo de contraparte en las operaciones con efectivo, efectivo equivalente a efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, cuentas por cobrar etc. Este riesgo fue definido por la Administradora como la exposición a potenciales pérdidas como resultado del incumplimiento del contrato o del incumplimiento del contrato o una de sus partes ejemplo compensación o liquidación.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Crédito (Continuación)

Con el fin de gestionar el riesgo de contraparte, la Administradora busca, a través de su política de inversiones enfocarse en mantener una lista de instrumentos elegibles así como instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile o por otros organismos que tengan garantía del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones, instrumentos financieros de deuda emitidos por bancos y en cuotas de Fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda.

Para la selección de los emisores, la Administradora se basa en las calificaciones de riesgo otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por parte de la comunidad inversionista en el mercado chileno y por las entidades regulatorias. Con un mayor énfasis en las calificaciones AAA hasta A para el largo plazo y N-1 para el corto plazo, los porcentajes están definidos en los investment guidelines de cada Fondo. Finalmente el Comité de Crédito en base a información recopilada permite establecer la calidad de los emisores y contrapartes, y modificar, si fuese necesario, el porcentaje de los investment guidelines referidos a esta materia.

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra en la siguiente tabla:

| Activos por categoría de clasificación | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Bonos/Pagarés del Gobierno (*) | 2,25% | 4,01% |
| AAA | 16,30% | 13,97% |
| AA | 15,35% | 9,26% |
| A | 1,78% | 0,27% |
| N-1 (**) | 64,25% | 72,46% |
| Efectivo y Documentos por Cobrar | 0,07% | 0,03% |
| Total | <u>100,00%</u> | <u>100,00%</u> |

(*) Los Bonos/Pagares de Gobierno, son clasificados en la mayor calidad en cuanto a la capacidad de pago, equivalentes a lo menos a aquellos instrumentos de tipo AAA. Esta clasificación se aplica a todo instrumento de deuda emitido por el Estado y/o Banco Central.

(**) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda y capitalización nacional.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Crédito (Continuación)

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

| | Escala Internacional "S&P Standar and Poor" | Escala Nacional Ley N° 18.045 |
|----------------------------------|--|----------------------------------|
| La más alta calidad crediticia | AAA | AAA |
| Alta calidad crediticia | AA | AA |
| Buena capacidad de pago | A | A |
| Adecuada capacidad de pago | BBB | BBB |
| Posible riesgo de crédito | BB | BB |
| Significativo riesgo de crédito | B | B |
| Posible incumplimiento de pago | CCC | No define |
| Probable incumplimiento de pago | CC | No define |
| Inminente incumplimiento de pago | No define | C |
| En incumplimiento de pago | D.SD* | D |

*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

5.1.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos para pagar sus obligaciones parcialmente o en su totalidad ante solicitudes de rescate. El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación y a movimientos en el mercado que pueden afectar su liquidez. Para controlar este riesgo se definió internamente una liquidez objetivo que tiene un mínimo de 10% pero puede aumentar dependiendo de la concentración y/o rescates. Los controles de liquidez se realizan diariamente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Liquidez (Continuación)

El control de la liquidez se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten revisar de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el flujo de caja del Fondo y por ende su capacidad de pago de rescates. La gestión del riesgo de liquidez se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, o variables críticas. Una vez realizada esta identificación preliminar se pasa a desarrollar modelos para monitorear estas variables y definir alertas tempranas que permitan tomar decisiones ex-ante a un problema de liquidez. Las variables que la Administradora identificó como críticas son: la calificación crediticia, el tiempo al vencimiento y la posición en bonos del estado.

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe (Nota 2.5). Sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 estaban concentrados en un periodo menor a una semana y representaban un 0,083% y 0,091% de los activos del Fondo respectivamente.

Perfil de vencimientos de flujos de activos.

El Fondo administra su riesgo de liquidez, invirtiendo un porcentaje importante en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las inversiones con vencimiento menor o igual a 1 año representan el 80,22% y 82,02% del Fondo respectivamente. El siguiente cuadro ilustra el manejo de la liquidez.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADONotas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**5. Administración de Riesgos (Continuación)****5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)****5.1.3 Riesgo de Liquidez (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2019

| | | |
|----------------------------------|------------------------|--------------------|
| Total cartera en Miles \$ | 519.563.840 | |
| Plazo al Vencimiento | % sobre cartera | % Acumulado |
| 1 día | 0,54% | 0,54% |
| 2 - 4 días | 1,54% | 2,08% |
| 5 - 20 días | 2,28% | 4,36% |
| 21 - 45 días | 1,64% | 6,00% |
| 46 - 90 días | 6,91% | 12,91% |
| Total | 12,91% | 12,91% |
| 91 - 365 días | 67,31% | 80,22% |
| 1 - 2 años | 9,33% | 88,55% |
| 2 - 5 años | 9,77% | 99,32% |
| > 5 años | 0,68% | 100,00% |
| Total | 87,09% | 100,00% |

Al 31 de diciembre de 2018

| | | |
|----------------------------------|------------------------|--------------------|
| Total cartera en Miles \$ | 512.307.010 | |
| Plazo al Vencimiento | % sobre cartera | % Acumulado |
| 1 día | 0,95% | 0,95% |
| 2 - 4 días | 1,00% | 1,95% |
| 5 - 20 días | 2,16% | 4,11% |
| 21 - 45 días | 3,33% | 7,44% |
| 46 - 90 días | 13,68% | 21,12% |
| Total | 21,12% | 21,12% |
| 91 - 365 días | 60,90% | 82,02% |
| 1 - 2 años | 4,30% | 86,32% |
| 2 - 5 años | 13,62% | 99,94% |
| > 5 años | 0,06% | 100,00% |
| Total | 78,88% | 100,00% |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.4 Gestión del Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable. (Continuación)

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

2019

| Activos | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Saldo total |
|--|--------------------|----------------|----------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos Mutuos | - | - | - | - |
| Otros instrumentos de capitalización | - | - | - | - |
| Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras | 332.800.578 | - | - | 332.800.578 |
| Bonos de Bancos e Inst. Financieras | 153.662.391 | - | - | 153.662.391 |
| Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | 6.082.234 | - | - | 6.082.234 |
| Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras | 15.308.040 | - | - | 15.308.040 |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | 2.749.743 | - | - | 2.749.743 |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | 8.960.854 | - | - | 8.960.854 |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Total activos | 519.563.840 | - | - | 519.563.840 |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados: | | | | |
| Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Total pasivos | - | - | - | - |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

2018

| Activos | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Saldo Total |
|--|--------------------|----------------|----------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos Mutuos | - | - | - | - |
| Otros instrumentos de capitalización | - | - | - | - |
| Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras | 361.890.586 | - | - | 361.890.586 |
| Bonos de Bancos e Inst. Financieras | 105.358.404 | - | - | 105.358.404 |
| Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | 9.427.280 | - | - | 9.427.280 |
| Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras | 15.076.778 | - | - | 15.076.778 |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | 4.837.252 | - | - | 4.837.252 |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | 15.716.710 | - | - | 15.716.710 |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Total activos | 512.307.010 | - | - | 512.307.010 |
| | | | | |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados: | | | | |
| Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Total pasivos | - | - | - | - |

6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

a) Activos

| | 2019 M\$ | 2018 M\$ |
|--|--------------------|--------------------|
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | |
| - Instrumentos de capitalización | | |
| - Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | 416,726,861 | 420.186.744 |
| - Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | 102,836,979 | 92.120.266 |
| - Otros instrumentos e inversiones financieras | - | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 519.563.840 | 512.307.010 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio: | | |
| - Instrumentos de capitalización | - | - |
| - Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - | - |
| - Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - |
| - Otros instrumentos e inversiones financieras | - | - |
| Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio | - | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 519.563.840 | 512.307.010 |

b) Efectos en resultados

| | 2019 M\$ | 2018 M\$ |
|---|------------------|------------------|
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio): | | |
| - Resultados realizados | 5.210.365 | 1.002.951 |
| - Resultados no realizados | 1.159.300 | (1.248.283) |
| Total ganancias/(pérdidas) | 6.369.665 | (245.332) |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Total ganancias/(pérdidas) netas | 6.369.665 | (245.332) |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

| Instrumento | Al 31 de diciembre de 2019 | | | | Al 31 de diciembre de 2018 | | | |
|--|----------------------------|------------|--------------------|--------------------|----------------------------|------------|--------------------|--------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | % de activos netos | Nacional | Extranjero | Total | % de activos netos |
| | M\$ | M\$ | M\$ | | M\$ | M\$ | M\$ | |
| i) Instrumentos de capitalización | | | | | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Primas de opciones | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Títulos representativos de índices | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Notas estructuradas | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Otros títulos de capitalización | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | | | | | | | | |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras | 327.951.153 | - | 327.951.153 | 63,08% | 361.890.586 | - | 361.890.586 | 70,68% |
| Bonos de Bancos e Instituciones Financieras | 74.522.035 | - | 74.522.035 | 14,33% | 40.534.365 | - | 40.534.365 | 7,92% |
| Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés de Empresas | 6.082.234 | - | 6.082.234 | 1,17% | 9.427.280 | - | 9.427.280 | 1,84% |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización | 4.696.942 | - | 4.696.942 | 0,90% | 3.497.261 | - | 3.497.261 | 0,69% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | 2.749.743 | - | 2.749.743 | 0,53% | 4.837.252 | - | 4.837.252 | 0,94% |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | 724.755 | - | 724.755 | 0,14% | - | - | - | 0,00% |
| Notas estructuradas | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | 416.726.861 | - | 416.726.861 | 80,15% | 420.186.744 | - | 420.186.744 | 82,07 % |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros (Continuación):

| Instrumento | Al 31 de diciembre de 2019 | | | | Al 31 de diciembre de 2018 | | | |
|---|----------------------------|------------|--------------------|--------------------|----------------------------|------------|--------------------|--------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | % de activos netos | Nacional | Extranjero | Total | % de activos netos |
| | M\$ | M\$ | M\$ | | M\$ | M\$ | M\$ | |
| iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | | | | | | | | |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras | 4.849.425 | - | 4.849.425 | 0,93% | - | - | - | 0,00% |
| Bonos de Bancos e Instituciones Financieras | 79.140.356 | - | 79.140.356 | 15,22% | 64.824.039 | - | 64.824.039 | 12,66% |
| Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización | 10.611.098 | - | 10.611.098 | 2,04% | 11.579.517 | - | 11.579.517 | 2,26% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | 8.236.099 | - | 8.236.099 | 1,58% | 15.716.710 | - | 15.716.710 | 3,07% |
| Notas estructuradas | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | 102.836.979 | | 102.836.979 | 19,78% | 92.120.266 | - | 92.120.266 | 17,99% |
| iv) Otros instrumentos e inversiones financieras | | | | | | | | |
| Títulos representativos de productos | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Contrato sobre productos que consten en factura | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Derivados | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Otros | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% | - | - | - | 0,00% |
| Total | 519.563.840 | - | 519.563.840 | 99,93% | 512.307.010 | - | 512.307.010 | 100,06% |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|--|--------------------|--------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Saldo de Inicio al 1 de enero | 512.307.010 | 447,180,433 |
| Intereses y reajustes | 16.054.083 | 16.907.410 |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | 6.369.665 | (245.332) |
| Compras | 1.224.449.707 | 969.985.383 |
| Ventas | (1.239.612.965) | (920.219.948) |
| Otros movimientos (*) | (3,660) | (1.300.936) |
| Saldo Final al 31 de diciembre | 519.563.840 | 512.307.010 |

(*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuantas Utilidad y Pérdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Valor Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios (Continuación)

b) Cuentas por Pagar

La composición del rubro es el siguiente:

| | 2019 M\$ | 2018 M\$ |
|-----------------------|-------------|--------------|
| Cuentas por Pagar (*) | 677 | 1.976 |
| Saldo Final | 677 | 1.976 |

(*) Cuentas por pagar se compone de comisiones con cargo a partícipes por pagar a la Sociedad Administradora, producto de colocación diferida al rescate en función de su permanencia detallada en el Reglamento Interno del Fondo y en Nota 16.

11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

a) Otras cuentas por Cobrar

Composición del saldo

| | 2019 M\$ | 2018 M\$ |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Documentos por Cobrar (**) | 387 | 387 |
| Saldo Final | 387 | 387 |

(**) Otras cuentas por cobrar, corresponde a contabilización por reconocimiento de cupones por cobrar.

b) Otras cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee otras cuentas por pagar.

12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. Otros Activos y Otros Pasivos

a) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee otros activos.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

13. Otros Activos y Otros Pasivos (Continuación)

b) Otros Pasivos

Composición del saldo

| | 2019 M\$ | 2018 M\$ |
|-----------------------------|---------------|----------------|
| Inversión con Retención (*) | 79.695 | 115.926 |
| Saldo Final | 79.695 | 115.926 |

(*) Inversiones con retención, se compone con inversiones de los partícipes pagadas con documentos bancarios, cuya materialización es al día hábil siguiente.

14. Intereses y Reajustes

Composición del saldo

| | 2019 M\$ | 2018 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Efectivo y efectivo equivalente | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | - | - |
| A valor razonable con efecto en resultados | 16.054.083 | 16.907.410 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | - | - |
| Total | 16.054.083 | 16.907.410 |

15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

| | 2019 M\$ | 2018 M\$ |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Efectivo en Bancos en Pesos | 340.120 | 154.164 |
| Total | 340.120 | 154.164 |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie B, serie C, serie F, serie I, serie IPA serie Vivienda, serie BE y serie APV las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Derechos:

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate, las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- Al 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Asimismo, no estarán afectos al cobro de comisión los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo Mutuo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de otra serie de este Fondo Mutuo.
- No estarán afectas al cobro de comisión las adquisiciones por transferencias, sucesión o adjudicación de cuotas.
- Para las series Vivienda, APV, BE, I e IPA, no se contemplan cobro de comisión de colocación de cuotas.

Al 31 de diciembre de 2019 las cuotas en circulación de la Serie A, APV, B, BE, C, F, I, IPA y Vivienda, ascienden a 174.837.802,0935; 6.912.165,5125; 41.531.598,2317; 1.979.876,6092; 7.579.026,3655; 10.308,9815; 30.771.899,6993; 829.865,7325 y 60.745.933,7858 a un valor cuota de \$ 1.786,5968; \$ 1.248,4233; \$1.762.1113; \$1.015,5435; \$1.575,0714; \$ 1.066,7378; \$1.301,3832; \$ 1.040,9761 y \$ 1.159,3584 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para las series A \$5.000.000; series B \$ 500.000; series F \$ 1.000.000.000; series I \$1.000.000.000; series IPA \$5.000; serie Vivienda \$1.000.000; la serie BE, C y APV no poseen mínimos de inversión.

La remuneración de la Administradora para la serie A es hasta un 0,833% anual, para la serie B es hasta un 1,309% anual, para la serie C es hasta un 1,785% anual, para la serie I un 0,714% anual, para la serie F un 0,12% anual, para la serie BE un 0,00% y para las serie IPA 1,000% anual, todas con IVA Incluido, para la serie APV un 1,000% y la serie Vivienda 0,400% exento de IVA anual.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

16. Cuotas en Circulación (Continuación):

Los aportes efectuados en el Fondo representativos de cuotas de las series A, B y C estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate. Esta comisión se cobrará al momento del rescate, sobre el monto original del aporte a la serie, en función de su permanencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Permanencia del Aporte | Comisión (IVA Incluido) | % Cuotas liberadas de cobro |
|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 - 29 días | 0,595% | 25% |
| 30 días o más | 0,000% | 100% |

Al 31 de diciembre de 2018 las cuotas en circulación de la Serie A, APV, B, C, F, I, IPA y Vivienda, ascienden a 183.112.544,6265; 5.851.479,7640; 43.072.414,6017; 7.569.725,3388; 10.308,9815; 23.165.325,2291, 415.435,7577 y 66.188.255,4515 a un valor cuota de \$ 1.727,7759; \$ 1.209,3388; \$ 1.712,2276; \$ 1.537,7854; \$ 1.024,2957; \$1.252,5607; \$ 1.008,3859 y \$ 1.113,5566 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para las series A \$5.000.000; series B \$ 500.000; series F \$ 1.000.000.000; series I \$1.000.000.000; series IPA \$5.000; serie Vivienda \$1.000.000; la serie C y APV no poseen mínimos de inversión.

La remuneración de la Administradora para la serie A es hasta un 0,833% anual, para la serie B es hasta un 1,309% anual, para la serie C es hasta un 1,785% anual, para la serie I un 0,714% anual, para la serie F un 0,12% anual, y para las serie IPA 1,000% anual todas con IVA Incluido, para la serie APV un 1,000% y la serie Vivienda 0,400% exento de IVA anual.

Series A, B y C estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate.

| Permanencia del Aporte | Comisión (IVA Incluido) | % Cuotas liberadas de cobro |
|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 - 29 días | 0,595% | 25% |
| 30 días o más | 0,000% | 100% |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

En el Año 2019, para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la serie A es M\$ 312.364.656, para la Serie APV M\$ 8.629.309, para la Serie B M\$ 73.183.298, para la Serie BE M\$ 2.010.651, para la Serie C M\$ 11.937.508, para la Serie F M\$ 10.998, para la Serie I M\$ 40.046.034, para la Serie IPA M\$ 863.871 y para la Serie VIVIENDA M\$ 70.426.309, a la fecha del estado de situación financiera.

En el Año 2018, para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la serie A es M\$ 316.377.436, para la Serie B M\$ 73.749.776, para la Serie C M\$ 11.640.613, para la Serie F M\$ 10.560, para la Serie I M\$ 29.015.976, para la Serie APV M\$ 7.076.422, para la Serie IPA M\$ 418.920 y para la Serie Vivienda M\$ 73.704.369, a la fecha del estado de situación financiera.

Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no registra rescates por pagar.

17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

18. Rentabilidad del Fondo

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

2019

| MES | Rentabilidad Mensual | | | | | | | | |
|------------|----------------------|-----------|----------|---------------|----------|-------------|----------|-----------------|----------------|
| | Serie A | Serie APV | Serie B | Serie BE (**) | Serie C | Serie F (*) | Serie I | Serie IPA (***) | Serie VIVIENDA |
| Enero | 0,3255% | 0,3113% | 0,2850% | - | 0,2445% | 0,3862% | 0,3661% | 0,3113% | 0,3838% |
| Febrero | 0,1884% | 0,1755% | 0,1518% | - | 0,1152% | 0,2431% | 0,2249% | 0,1755% | 0,2409% |
| Marzo | 0,3091% | 0,2948% | 0,2685% | - | 0,2280% | 0,3698% | 0,3496% | 0,2948% | 0,3673% |
| Abril | 0,4197% | 0,4059% | 0,3804% | - | 0,3412% | 0,4784% | 0,4590% | 0,4059% | 0,4761% |
| Mayo | 0,4698% | 0,4556% | 0,4292% | - | 0,3886% | 0,5305% | 0,5104% | 0,4556% | 0,5281% |
| Junio | 0,4750% | 0,4612% | 0,4357% | - | 0,3964% | 0,5338% | 0,5143% | 0,4612% | 0,5314% |
| Julio | 0,4716% | 0,4574% | 0,4310% | 0,5005% | 0,3904% | 0,5324% | 0,5123% | 0,4574% | 0,5299% |
| Agosto | 0,3152% | 0,3010% | 0,2747% | 0,3862% | 0,2342% | 0,3760% | 0,3558% | 0,3010% | 0,3735% |
| Septiembre | 0,2932% | 0,2794% | 0,2539% | 0,3619% | 0,2147% | 0,3520% | 0,3324% | 0,2794% | 0,3495% |
| Octubre | -0,3076% | -0,3217% | -0,3479% | -0,2371% | -0,3882% | -0,2472% | -0,2673% | -0,3217% | -0,2498% |
| Noviembre | -0,0354% | -0,0491% | -0,0745% | 0,0331% | -0,1136% | 0,0232% | 0,0037% | -0,0491% | 0,0207% |
| Diciembre | 0,4309% | 0,4167% | 0,3903% | 0,5020% | 0,3497% | 0,4917% | 0,4715% | 0,4167% | 0,4892% |

2019

| Fondo/Serie | Rentabilidad Acumulada | | |
|-----------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Último año | Últimos dos años | Últimos tres años |
| SERIE A | 3,4044% | 6,0331% | 9,0741% |
| SERIE APV | 3,2319% | 5,6795% | 8,5290% |
| SERIE B | 2,9134% | 5,0284% | 7,5275% |
| SERIE BE (**) | - | - | - |
| SERIE C | 2,4247% | 4,0332% | 6,0029% |
| SERIE F (*) | 4,1435% | - | - |
| SERIE I | 3,8978% | 7,0474% | 10,6429% |
| SERIE IPA (***) | 3,2319% | - | - |
| SERIE VIVEINDA | 4,1131% | 7,4915% | 11,3321% |

(*) Serie comienza actividad el 2 de marzo de 2018.

(**) Serie comienza actividad el 2 de julio de 2019.

(***) Serie comienza actividad el 10 de julio de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

a) Rentabilidad Nominal (Continuación)

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2018, se detalla a continuación:

2018

| MES | Rentabilidad Mensual | | | | | | | |
|------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | A | APV | B | C | F (*) | I | IPA(**) | VIVIENDA |
| Enero | 0,3482% | 0,3339% | 0,3076% | 0,2671% | - | 0,3888% | - | 0,4064% |
| Febrero | 0,3194% | 0,3065% | 0,2827% | 0,2461% | - | 0,3560% | - | 0,3720% |
| Marzo | 0,1052% | 0,0909% | 0,0647% | 0,0242% | - | 0,1456% | - | 0,1632% |
| Abril | 0,1465% | 0,1328% | 0,1074% | 0,0682% | 0,2026% | 0,1857% | - | 0,2028% |
| Mayo | 0,3293% | 0,3150% | 0,2887% | 0,2482% | 0,3874% | 0,3698% | - | 0,3875% |
| Junio | 0,2533% | 0,2395% | 0,2140% | 0,1748% | 0,3095% | 0,2925% | - | 0,3095% |
| Julio | 0,2546% | 0,2404% | 0,2141% | 0,1736% | 0,3106% | 0,2951% | - | 0,3128% |
| Agosto | 0,2037% | 0,1895% | 0,1632% | 0,1227% | 0,2594% | 0,2442% | 0,1895% | 0,2618% |
| Septiembre | 0,1482% | 0,1345% | 0,1091% | 0,0699% | 0,2022% | 0,1874% | 0,1345% | 0,2045% |
| Octubre | -0,0692% | -0,0834% | -0,1096% | -0,1500% | -0,0121% | -0,0288% | -0,0833% | -0,0112% |
| Noviembre | 0,2393% | 0,2255% | 0,2001% | 0,1609% | 0,2982% | 0,2785% | 0,2255% | 0,2956% |
| Diciembre | 0,2353% | 0,2211% | 0,1948% | 0,1543% | 0,2960% | 0,2759% | 0,2211% | 0,2935% |

2018

| Fondo/Serie | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Último año | Últimos dos años | Últimos tres años |
| A | 2,5421% | 5,4830% | 9,7175% |
| APV | 2,3710% | 5,1312% | 9,1687% |
| B | 2,0552% | 4,4835% | 8,1604% |
| C | 1,5705% | 3,4935% | 6,6254% |
| F (*) | - | - | - |
| I | 3,0314% | 6,4920% | 11,2970% |
| IPA (**) | - | - | - |
| VIVEINDA | 3,2449% | 6,9338% | 11,3557% |

(*) Serie comienza actividad el 02 de marzo de 2018.

(**) Serie comienza actividad el 10 de julio de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)**b) Rentabilidad Real****2019**

| Mes | Rentabilidad APV |
|------------|-------------------------|
| Enero | 0,3826% |
| Febrero | 0,1367% |
| Marzo | 0,2626% |
| Abril | 0,0560% |
| Mayo | 0,0923% |
| Junio | -0,0455% |
| Julio | 0,2773% |
| Agosto | 0,1589% |
| Septiembre | 0,0812% |
| Octubre | -0,3815% |
| Noviembre | -0,6051% |
| Diciembre | 0,1059% |

2019

| Fondo/Serie | Rentabilidad Real | | |
|--------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Último año | Últimos dos años | Últimos tres años |
| APV | 0,5184% | 0,0180% | 0,3347% |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADONotas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)****b) Rentabilidad Real (Continuación)****2018**

| Mes | Rentabilidad APV |
|------------|-------------------------|
| Enero | 0,2337% |
| Febrero | -0,0614% |
| Marzo | -0,0694% |
| Abril | -0,0071% |
| Mayo | 0,0420% |
| Junio | -0,0574% |
| Julio | 0,0793% |
| Agosto | -0,1229% |
| Septiembre | -0,1213% |
| Octubre | -0,3553% |
| Noviembre | -0,1411% |
| Diciembre | 0,1012% |

2018

| Fondo/Serie | Rentabilidad Real | | |
|--------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Último año | Últimos dos años | Últimos tres años |
| APV | -0,4798% | 0,2431% | 0,4971% |

Las rentabilidades reales se encuentran deflactadas por la unidad de fomento (U.F.), en consideración a las instrucciones impartidas en la norma de carácter general N°226. Además, la rentabilidad real de los últimos dos y tres años se encuentran anualizadas según la norma de carácter general antes señalada.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

19. Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Art. 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre del 2019

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente para el año 2019 utilizando una tasa anual de:

| Serie | Remuneración | |
|----------|-------------------------------------|-----------------|
| | Fija (% o monto anual) | Variable |
| I | Hasta un 0,714% anual IVA incluido | No se contempla |
| A | Hasta un 0,833% anual IVA incluido | No se contempla |
| B | Hasta un 1,309% anual IVA incluido | No se contempla |
| C | Hasta un 1,785% anual IVA incluido | No se contempla |
| F | Hasta un 0,120% anual IVA incluido | No se contempla |
| APV | Hasta un 1,000% anual exento de IVA | No se contempla |
| BE | Hasta un 0,000% anual IVA incluido | No se contempla |
| IPA | Hasta un 1,000% anual IVA incluido | No se contempla |
| Vivienda | Hasta un 0,400% anual exento de IVA | No se contempla |

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$ 4.385.415 adeudándose M\$ 351.341 por remuneración por pagar a la Administradora al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

19. Partes Relacionadas

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente para el año 2018 utilizando una tasa anual de:

| Serie | Remuneración | |
|----------|-------------------------------------|-----------------|
| | Fija (% o monto anual) | Variable |
| I | Hasta un 0,714% anual IVA incluido | No se contempla |
| A | Hasta un 0,833% anual IVA incluido | No se contempla |
| B | Hasta un 1,309% anual IVA incluido | No se contempla |
| C | Hasta un 1,785% anual IVA incluido | No se contempla |
| APV | Hasta un 1,000% anual exento de IVA | No se contempla |
| Vivienda | Hasta un 0,400% anual exento de IVA | No se contempla |

Al 31 de diciembre del 2018

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$ 3.982.984 adeudándose M\$ 349.587 por remuneración por pagar a la Administradora al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

Al 31 de diciembre de 2019, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; que mantienen cuotas serie A, F e I del Fondo según se detalla a continuación.

| | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$ |
|---|---------------|--|---|---|--|--|
| Tenedor – Serie A | | | | | | |
| Sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas | - | 1.846,2843 | - | (1.136,8255) | 709,4588 | 1.267.516,8218 |
| Accionistas de la sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | 0,002% | 306,5023 | - | - | 306,5023 | 547.596,0284 |
| Total | 0,002% | 2.152,7866 | - | (1.136,8255) | 1.015,9611 | 1.815.112,8502 |

| | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$ |
|---|---------------|--|---|---|--|--|
| Tenedor – Serie I | | | | | | |
| Sociedad administradora | 0,002% | 1.432.468,3778 | 795.216,1071 | (2.220.961,5410) | 6.722,9439 | 8.749.126,2460 |
| Personas relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Total | 0,002% | 1.432.468,3778 | 795.216,1071 | (2.220.961,5410) | 6.722,9439 | 8.749.126,2460 |

| | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$ |
|---|---------------|--|---|---|--|--|
| Tenedor – Serie F | | | | | | |
| Sociedad administradora | 0,000% | 10.308,9815 | - | - | 10.308,9815 | 10.996.980,2456 |
| Personas relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Total | 0,000% | 10.308,9815 | - | - | 10.308,9815 | 10.996.980,2456 |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

19. Partes Relacionadas (Continuación)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; que mantienen cuotas serie A, F e I del Fondo según se detalla a continuación:

| | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$ |
|---|---------------|--|---|---|--|--|
| Tenedor – Serie A | | | | | | |
| Sociedad administradora | - | - | 18.658,3480 | (18.658,3480) | - | - |
| Personas relacionadas | 0,001% | - | 3.029,3347 | (1.183,0504) | 1.846,2843 | 3.189.965,5181 |
| Accionistas de la sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | 0,000% | 17.914,8074 | - | (17.608,3051) | 306,5023 | 529.567,2872 |
| Total | 0,001% | 17.914,8074 | 21.687,6827 | 37.449,7035 | 2.152,7866 | 3.719.532,8053 |

| | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$ |
|---|---------------|--|---|---|--|--|
| Tenedor – Serie F | | | | | | |
| Sociedad administradora | 0,002% | - | 1.000.000,0000 | (989.691,0185) | 10.308,9815 | 10.559.445,4218 |
| Personas relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Total | 0,002% | - | 1.000.000,0000 | (989.691,0185) | 10.308,9815 | 10.559.445,4218 |

| | % | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$ |
|---|---------------|--|---|---|--|--|
| Tenedor – Serie I | | | | | | |
| Sociedad administradora | 0,350% | 2.240.873,7688 | 1.215.557,4331 | (2.023.962,8241) | 1.432.468,3778 | 1.794.253.594,0250 |
| Personas relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Total | 0,350% | 2.240.873,7688 | 1.215.557,4331 | (2.023.962,8241) | 1.432.468,3778 | 1.794.253.594,0250 |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

20. Otros Gastos de Operación

No se han incurrido en otros gastos de operación atribuibles al Fondo, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009).

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los valores mantenidos en custodia por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y modificaciones posteriores, es la siguiente:

| CUSTODIA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE DE 2019 | | | | | | |
|---|----------------------|--|-----------------------------------|----------------------|---|-----------------------------------|
| | Custodia Nacional | | | Custodia Extranjera | | |
| ENTIDADES | Monto Custodiado M\$ | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales | % sobre total de Activo del Fondo | Monto Custodiado M\$ | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros | % sobre total de Activo del Fondo |
| Depósito Central de Valores | 519.563.840 | 100,00% | 99,93% | - | - | - |
| Otras Entidades | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA | 519.563.840 | 100,00% | 99,93% | - | - | - |

| CUSTODIA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | |
|---|----------------------|--|-----------------------------------|----------------------|---|-----------------------------------|
| | Custodia Nacional | | | Custodia Extranjera | | |
| ENTIDADES | Monto Custodiado M\$ | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales | % sobre total de Activo del Fondo | Monto Custodiado M\$ | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros | % sobre total de Activo del Fondo |
| Depósito Central de Valores | 512.307.010 | 100,00% | 99,97% | - | - | - |
| Otras Entidades | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA | 512.307.010 | 100,00% | 99,97% | - | - | - |

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre del 2019, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

| Fecha Exceso | Emisor | Rut Emisor | % del Exceso | Limite Excedido | Causa Exceso | Observaciones |
|--------------|--------|------------|--------------|-----------------|--------------|---------------|
| - | - | - | - | - | - | - |

Al 31 de diciembre del 2018, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

| Fecha Exceso | Emisor | Rut Emisor | % del Exceso | Limite Excedido | Causa Exceso | Observaciones |
|--------------|--------|------------|--------------|-----------------|--------------|---------------|
| - | - | - | - | - | - | - |

23. Garantía Constituida

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Al 31 de diciembre del 2019:

| Naturaleza | Emisor | Representante de los Beneficiarios | Monto UF | Vigencia (Desde - Hasta) |
|-----------------|---------------------------|------------------------------------|------------|--------------------------------|
| Boleta Bancaria | Banco del Estado de Chile | Fondo Mutuo Protección | 188.920,25 | 09-01-2019 Hasta 10-01-2020 |

Al 31 de diciembre del 2018:

| Naturaleza | Emisor | Representante de los Beneficiarios | Monto UF | Vigencia (Desde - Hasta) |
|-----------------|---------------------------|------------------------------------|------------|--------------------------------|
| Boleta Bancaria | Banco del Estado de Chile | Fondo Mutuo Protección | 166.133,09 | 11-01-2018 Hasta 10-01-2019 |

24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no presenta operaciones de compra con retroventa vigentes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación.

| 2019 | | | | |
|--|-----------------|-----------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE A | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.733.4006 | 512.042.438 | 223.449 | 22.601 |
| Febrero | 1.736.6655 | 517.986.729 | 203.637 | 22.875 |
| Marzo | 1.742.0328 | 524.552.493 | 229.124 | 23.226 |
| Abril | 1.749.3446 | 534.892.654 | 228.256 | 23.628 |
| Mayo | 1.757.5631 | 544.299.205 | 240.302 | 23.981 |
| Junio | 1.765.9117 | 559.953.368 | 238.375 | 24.414 |
| Julio | 1.774.2406 | 567.678.542 | 252.428 | 24.556 |
| Agosto | 1.779.8338 | 584.516.700 | 257.269 | 24.805 |
| Septiembre | 1.785.0517 | 593.158.938 | 251.409 | 25.006 |
| Octubre | 1.779.5608 | 577.907.498 | 261.558 | 24.817 |
| Noviembre | 1.778.9311 | 530.507.435 | 232.943 | 23.518 |
| Diciembre | 1.786.5968 | 519.904.347 | 222.617 | 23.065 |

| 2018 | | | | |
|--|-----------------|-----------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE A | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.690,8093 | 451.157.016 | 197.878 | 20.031 |
| Febrero | 1.696,2094 | 480.341.793 | 182.285 | 20.371 |
| Marzo | 1.697,9930 | 486.995.397 | 208.072 | 20.704 |
| Abril | 1.700,4811 | 487.230.496 | 202.338 | 20.815 |
| Mayo | 1.706,0804 | 493.276.205 | 209.621 | 21.042 |
| Junio | 1.710,4011 | 510.047.958 | 209.395 | 21.617 |
| Julio | 1.714,7557 | 519.882.931 | 223.487 | 22.004 |
| Agosto | 1.718,2483 | 529.530.542 | 229.774 | 22.533 |
| Septiembre | 1.720,7954 | 530.624.756 | 226.772 | 22.701 |
| Octubre | 1.719,6048 | 522.267.283 | 232.775 | 22.673 |
| Noviembre | 1.723,7192 | 517.648.711 | 221.418 | 22.632 |
| Diciembre | 1.727,7759 | 512.461.561 | 225.570 | 22.557 |

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

26. Información Estadística (Continuación)

| 2019 | | | | |
|--|-----------------|-----------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE APV | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.213,1037 | 512.042.438 | 6.072 | 41.162 |
| Febrero | 1.215,2329 | 517.986.729 | 5.522 | 41.097 |
| Marzo | 1.218,8158 | 524.552.493 | 6.231 | 40.982 |
| Abril | 1.223,7635 | 534.892.654 | 6.173 | 40.821 |
| Mayo | 1.229,3385 | 544.299.205 | 6.500 | 40.582 |
| Junio | 1.235,0084 | 559.953.368 | 6.416 | 40.270 |
| Julio | 1.240,6574 | 567.678.542 | 6.741 | 39.975 |
| Agosto | 1.244,3919 | 584.516.700 | 6.810 | 39.829 |
| Septiembre | 1.247,8688 | 593.158.938 | 6.812 | 39.845 |
| Octubre | 1.243,8539 | 577.907.498 | 7.264 | 39.573 |
| Noviembre | 1.243,2431 | 530.507.435 | 7.047 | 39.195 |
| Diciembre | 1.248,4233 | 519.904.347 | 7.321 | 39.044 |

| 2018 | | | | |
|--|-----------------|-----------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE APV | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.185,2746 | 451.157.016 | 3.444 | 34.138 |
| Febrero | 1.188,9078 | 480.341.793 | 3.406 | 37.681 |
| Marzo | 1.189,9891 | 486.995.397 | 4.101 | 41.691 |
| Abril | 1.191,5693 | 487.230.496 | 4.300 | 44.350 |
| Mayo | 1.195,3232 | 493.276.205 | 4.686 | 43.935 |
| Junio | 1.198,1859 | 510.047.958 | 4.756 | 43.407 |
| Julio | 1.201,0660 | 519.882.931 | 5.088 | 42.888 |
| Agosto | 1.203,3417 | 529.530.542 | 5.266 | 42.415 |
| Septiembre | 1.204,9601 | 530.624.756 | 5.415 | 42.315 |
| Octubre | 1.203,9555 | 522.267.283 | 5.791 | 42.146 |
| Noviembre | 1.206,6706 | 517.648.711 | 5.726 | 41.856 |
| Diciembre | 1.209,3388 | 512.461.561 | 5.993 | 41.552 |

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

26. Información Estadística (Continuación)

| 2019 | | | | |
|--|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE B | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.717,1074 | 512.042.438 | 81.889 | 24.077 |
| Febrero | 1.719,7134 | 517.986.729 | 74.248 | 24.247 |
| Marzo | 1.724,3311 | 524.552.493 | 83.324 | 24.573 |
| Abril | 1.730,8913 | 534.892.654 | 81.718 | 24.936 |
| Mayo | 1.738,3201 | 544.299.205 | 85.992 | 25.271 |
| Junio | 1.745,8941 | 559.953.368 | 85.375 | 25.539 |
| Julio | 1.753,4196 | 567.678.542 | 89.281 | 25.538 |
| Agosto | 1.758,2362 | 584.516.700 | 89.565 | 25.611 |
| Septiembre | 1.762,7010 | 593.158.938 | 86.974 | 25.689 |
| Octubre | 1.756,5685 | 577.907.498 | 89.944 | 25.483 |
| Noviembre | 1.755,2601 | 530.507.435 | 83.068 | 24.599 |
| Diciembre | 1.762,1113 | 519.904.347 | 81.750 | 24.170 |

| 2018 | | | | |
|--|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE B | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.682,9083 | 451.157.016 | 75.443 | 22.193 |
| Febrero | 1.687,6667 | 480.341.793 | 68.615 | 22.356 |
| Marzo | 1.688,7584 | 486.995.397 | 76.832 | 22.608 |
| Abril | 1.690,5714 | 487.230.496 | 74.822 | 22.730 |
| Mayo | 1.695,4525 | 493.276.205 | 78.232 | 22.962 |
| Junio | 1.699,0814 | 510.047.958 | 77.094 | 23.353 |
| Julio | 1.702,7187 | 519.882.931 | 80.829 | 23.611 |
| Agosto | 1.705,4972 | 529.530.542 | 82.189 | 24.057 |
| Septiembre | 1.707,3572 | 530.624.756 | 80.285 | 24.249 |
| Octubre | 1.705,4862 | 522.267.283 | 83.300 | 24.240 |
| Noviembre | 1.708,8982 | 517.648.711 | 80.026 | 24.188 |
| Diciembre | 1.712,2276 | 512.461.561 | 82.044 | 24.057 |

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADONotas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**26. Información Estadística (Continuación)**

| 2019 | | | | |
|--|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE BE (**) | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - |
| Julio | 1.005,0046 | 567.678.542 | 0 | 4 |
| Agosto | 1.008,8863 | 584.516.700 | 0 | 4 |
| Septiembre | 1.012,5371 | 593.158.938 | 0 | 4 |
| Octubre | 1.010,1368 | 577.907.498 | 0 | 4 |
| Noviembre | 1.010,4710 | 530.507.435 | 0 | 4 |
| Diciembre | 1.015,5435 | 519.904.347 | 0 | 4 |

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Inicia operaciones el 2 de julio de 2019.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

26. Información Estadística (Continuación)

| 2019 | | | | |
|--|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE C | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.541,5447 | 512.042.438 | 17.678 | 11.168 |
| Febrero | 1.543,3207 | 517.986.729 | 15.948 | 11.217 |
| Marzo | 1.546,8392 | 524.552.493 | 17.794 | 11.308 |
| Abril | 1.552,1167 | 534.892.654 | 17.415 | 11.458 |
| Mayo | 1.558,1482 | 544.299.205 | 18.278 | 11.561 |
| Junio | 1.564,3250 | 559.953.368 | 18.114 | 11.655 |
| Julio | 1.570,4329 | 567.678.542 | 18.899 | 11.611 |
| Agosto | 1.574,1102 | 584.516.700 | 18.988 | 11.622 |
| Septiembre | 1.577,4902 | 593.158.938 | 18.387 | 11.578 |
| Octubre | 1.571,3666 | 577.907.498 | 19.128 | 11.509 |
| Noviembre | 1.569,5819 | 530.507.435 | 17.945 | 11.263 |
| Diciembre | 1.575,0714 | 519.904.347 | 18.038 | 11.167 |

| 2018 | | | | |
|--|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE C | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.518,0513 | 451.157.016 | 16.182 | 10.130 |
| Febrero | 1.521,7878 | 480.341.793 | 14.553 | 10.247 |
| Marzo | 1.522,1567 | 486.995.397 | 16.306 | 10.343 |
| Abril | 1.523,1948 | 487.230.496 | 15.931 | 10.424 |
| Mayo | 1.526,9752 | 493.276.205 | 16.738 | 10.549 |
| Junio | 1.529,6449 | 510.047.958 | 16.559 | 10.663 |
| Julio | 1.532,2998 | 519.882.931 | 17.517 | 10.757 |
| Agosto | 1.534,1798 | 529.530.542 | 17.616 | 11.046 |
| Septiembre | 1.535,2522 | 530.624.756 | 17.004 | 11.195 |
| Octubre | 1.532,9499 | 522.267.283 | 17.534 | 11.200 |
| Noviembre | 1.535,4159 | 517.648.711 | 16.911 | 11.199 |
| Diciembre | 1.537,7854 | 512.461.561 | 17.454 | 11.155 |

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

26. Información Estadística (Continuación)

| 2019 | | | | |
|---|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE F (**) | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.028,2518 | 512.042.438 | 1 | 1 |
| Febrero | 1.030,7517 | 517.986.729 | 1 | 1 |
| Marzo | 1.034,5639 | 524.552.493 | 1 | 1 |
| Abril | 1.039,5131 | 534.892.654 | 1 | 1 |
| Mayo | 1.045,0274 | 544.299.205 | 1 | 1 |
| Junio | 1.050,6053 | 559.953.368 | 1 | 1 |
| Julio | 1.056,1990 | 567.678.542 | 1 | 1 |
| Agosto | 1.060,1700 | 584.516.700 | 1 | 1 |
| Septiembre | 1.063,9013 | 593.158.938 | 1 | 1 |
| Octubre | 1.061,2715 | 577.907.498 | 1 | 1 |
| Noviembre | 1.061,5178 | 530.507.435 | 1 | 1 |
| Diciembre | 1.066,7378 | 519.904.347 | 1 | 1 |

| 2018 | | | | |
|---|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE F (**) | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | 1.001,5009 | 486.995.397 | 13 | 1 |
| Abril | 1.003,5301 | 487.230.496 | 1 | 1 |
| Mayo | 1.007,4178 | 493.276.205 | 1 | 1 |
| Junio | 1.010,5358 | 510.047.958 | 1 | 1 |
| Julio | 1.013,6743 | 519.882.931 | 2 | 1 |
| Agosto | 1.016,3042 | 529.530.542 | 2 | 1 |
| Septiembre | 1.018,3594 | 530.624.756 | 2 | 1 |
| Octubre | 1.018,2360 | 522.267.283 | 1 | 1 |
| Noviembre | 1.021,2728 | 517.648.711 | 17 | 1 |
| Diciembre | 1.024,2957 | 512.461.561 | 1 | 1 |

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Inicia operaciones el 2 de marzo de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

26. Información Estadística (Continuación)

| 2019 | | | | |
|--|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE I | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.257,1465 | 512.042.438 | 8.817 | 6 |
| Febrero | 1.259,9743 | 517.986.729 | 8.240 | 6 |
| Marzo | 1.264,3795 | 524.552.493 | 9.251 | 5 |
| Abril | 1.270,1833 | 534.892.654 | 8.104 | 5 |
| Mayo | 1.276,6666 | 544.299.205 | 8.410 | 5 |
| Junio | 1.283,2329 | 559.953.368 | 8.286 | 5 |
| Julio | 1.289,8066 | 567.678.542 | 8.927 | 6 |
| Agosto | 1.294,3958 | 584.516.700 | 11.205 | 7 |
| Septiembre | 1.298,6986 | 593.158.938 | 12.154 | 7 |
| Octubre | 1.295,2272 | 577.907.498 | 12.305 | 6 |
| Noviembre | 1.295,2756 | 530.507.435 | 11.263 | 6 |
| Diciembre | 1.301,3832 | 519.904.347 | 11.903 | 7 |

| 2018 | | | | |
|--|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE I | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.220,4340 | 451.157.016 | 3.340 | 7 |
| Febrero | 1.224,7790 | 480.341.793 | 7.171 | 8 |
| Marzo | 1.226,5626 | 486.995.397 | 9.512 | 9 |
| Abril | 1.228,8406 | 487.230.496 | 9.324 | 9 |
| Mayo | 1.233,3854 | 493.276.205 | 9.486 | 8 |
| Junio | 1.236,9929 | 510.047.958 | 9.411 | 8 |
| Julio | 1.240,6437 | 519.882.931 | 10.023 | 8 |
| Agosto | 1.243,6733 | 529.530.542 | 9.685 | 8 |
| Septiembre | 1.246,0043 | 530.624.756 | 9.062 | 7 |
| Octubre | 1.245,6456 | 522.267.283 | 8.768 | 6 |
| Noviembre | 1.249,1147 | 517.648.711 | 8.482 | 6 |
| Diciembre | 1.252,5607 | 512.461.561 | 8.786 | 6 |

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

26. Información Estadística (Continuación)

| 2019 | | | | |
|---|-----------------|-----------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE IPA (**) | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.011,5252 | 512.042.438 | 382 | 4.478 |
| Febrero | 1.013,3006 | 517.986.729 | 383 | 4.463 |
| Marzo | 1.016,2881 | 524.552.493 | 479 | 4.411 |
| Abril | 1.020,4137 | 534.892.654 | 506 | 4.384 |
| Mayo | 1.025,0623 | 544.299.205 | 564 | 4.355 |
| Junio | 1.029,7901 | 559.953.368 | 583 | 4.290 |
| Julio | 1.034,5005 | 567.678.542 | 629 | 4.251 |
| Agosto | 1.037,6145 | 584.516.700 | 661 | 4.245 |
| Septiembre | 1.040,5137 | 593.158.938 | 672 | 4.230 |
| Octubre | 1.037,1659 | 577.907.498 | 723 | 4.196 |
| Noviembre | 1.036,6566 | 530.507.435 | 711 | 4.124 |
| Diciembre | 1.040,9761 | 519.904.347 | 732 | 4.089 |

| 2018 | | | | |
|---|-----------------|-----------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE IPA (**) | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - |
| Julio | 1.001,4876 | 519.882.931 | 3 | 394 |
| Agosto | 1.003,3851 | 529.530.542 | 38 | 2.120 |
| Septiembre | 1.004,7345 | 530.624.756 | 103 | 3.555 |
| Octubre | 1.003,8971 | 522.267.283 | 194 | 4.550 |
| Noviembre | 1.006,1610 | 517.648.711 | 260 | 4.560 |
| Diciembre | 1.008,3859 | 512.461.561 | 333 | 4.541 |

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Inicia operaciones el 10 de julio de 2018.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

26. Información Estadística (Continuación)

| 2019 | | | | |
|---|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE VIVIENDA | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.117,8300 | 512.042.438 | 9.345 | 1 |
| Febrero | 1.120,5224 | 517.986.729 | 8.351 | 1 |
| Marzo | 1.124,6377 | 524.552.493 | 9.220 | 1 |
| Abril | 1.129,9923 | 534.892.654 | 8.951 | 1 |
| Mayo | 1.135,9598 | 544.299.205 | 9.305 | 1 |
| Junio | 1.141,9966 | 559.953.368 | 9.073 | 1 |
| Julio | 1.148,0486 | 567.678.542 | 9.415 | 1 |
| Agosto | 1.152,3360 | 584.516.700 | 9.406 | 1 |
| Septiembre | 1.156,3633 | 593.158.938 | 9.111 | 1 |
| Octubre | 1.153,4752 | 577.907.498 | 9.442 | 1 |
| Noviembre | 1.153,7145 | 530.507.435 | 8.897 | 1 |
| Diciembre | 1.159,3584 | 519.904.347 | 8.979 | 1 |

| 2018 | | | | |
|---|-----------------|--------------------------|--|------------------|
| FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO SERIE VIVIENDA | | | | |
| Mes | VALOR CUOTA (*) | TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$ | REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$ | N° PARTICIPES(*) |
| Enero | 1.082,9420 | 451.157.016 | 9.484 | 1 |
| Febrero | 1.086,9700 | 480.341.793 | 8.477 | 1 |
| Marzo | 1.088,7444 | 486.995.397 | 9.369 | 1 |
| Abril | 1.090,9520 | 487.230.496 | 9.103 | 1 |
| Mayo | 1.095,1794 | 493.276.205 | 9.455 | 1 |
| Junio | 1.098,5695 | 510.047.958 | 9.230 | 1 |
| Julio | 1.102,0055 | 519.882.931 | 9.568 | 1 |
| Agosto | 1.104,8908 | 529.530.542 | 9.550 | 1 |
| Septiembre | 1.107,1500 | 530.624.756 | 9.234 | 1 |
| Octubre | 1.107,0259 | 522.267.283 | 9.541 | 1 |
| Noviembre | 1.110,2978 | 517.648.711 | 9.172 | 1 |
| Diciembre | 1.113,5566 | 512.461.561 | 9.406 | 1 |

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO PROTECCION BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2019

Con fecha 8 de enero de 2019 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 188.920,25 por el ejercicio comprendido entre el 9 de enero de 2019 y el 10 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2018

Con fecha 9 de enero de 2018 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 166.133,09 por el ejercicio comprendido entre el 9 de enero de 2018 y el 10 de enero de 2019.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que informar a esta fecha.

29. Hechos Posteriores

Con fecha 9 de enero de 2020 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 196.320,53 por el ejercicio comprendido entre el 11 de enero de 2020 y el 10 de enero de 2021.

Como es de público conocimiento durante los últimos días de marzo de 2020 se ha producido una pandemia global por el denominado Corona Virus (Covid-19). A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración se encuentra en proceso de evaluación de los impactos de esta situación y no es posible determinar con exactitud los efectos que dicho evento podría tener en los resultados futuros del ejercicio 2020 del fondo. Sin perjuicio de lo anterior, hacemos presentes que los EEFF del fondo al 31 de diciembre de 2019 no están ni se verán afectados por los posibles efectos del Covid-19 durante el año 2020.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores, ocurridos entre el 1 de enero 2020 y el 24 de marzo del 2020, fecha de emisión de los presentes estados financieros, que pudieran afectar significativa la situación financiera y económica del Fondo.